



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/081/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE COCINA 2023.

14 de diciembre de 2022

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en las bases, dos participantes presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica, obteniéndose los siguientes resultados:

Participante	DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL	
	Favorable	No favorable
GEROGE ABASTECEDORA DE SERVICIOS EFRÉN PÉREZ GONZÁLEZ	✓	
II INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C. V.*		✓

* Omitió presentar el documento previsto como requisito en el numeral 7.5 de la CONVOCATORIA/BASES, que dispone: **“Carta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases. [...]”**, por lo que se tiene por incumplido en términos de lo dispuesto por el numeral TERCERO, fracción III, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los “Lineamientos”.

* Al respecto, la citada participante incumplió con el requisito solicitado en el numeral 7.3, tercer párrafo de la CONVOCATORIA/BASES que dispone: “[...] Cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre del participante, será necesario que acredite un acto jurídico en relación contractual vigente con la persona diversa (ejemplo contrato de arrendamiento, comodato o de servicios de oficinas compartidas) en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de las personas que aparecen en el comprobante de domicilio y del participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar [...]”.

* Asimismo, omitió presentar el documento solicitado en el numeral 7.4 de la CONVOCATORIA/BASES que establece: “7.4 Manifestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse conforme el formato que consta en el Anexo1b de esta convocatoria/bases (deberá coincidir con el domicilio del comprobante requerido en el numeral 7.3)”.

Participante	DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO				No favorable
	Favorable				
GEROGE ABASTECEDORA DE SERVICIOS EFRÉN PÉREZ GONZÁLEZ*	1 5	2 6	3 7	4 8	-----
II INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C. V.*	1 5	2 6	3 7	4 8	-----

f0s66KX7A9h7mThnyLnVlIOUrLlclqpbP68fek+



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
CPSI/DGRM/081/2022
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
PARA EQUIPOS DE COCINA 2023.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Participante	DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO				
	Favorable				No favorable
GEROGE ABASTECEDORA DE SERVICIOS EFRÉN PÉREZ GONZÁLEZ*	1 5	2 6	3 7	4 8	-----
II INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE, S.A. DE C. V.*	1 5	2 6	3 7	4 8	-----

Fallo:

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación al concursante que obtuvo los dictámenes resolutivos legal, técnico y económico favorables, de conformidad con lo siguiente:

Partida	Proveedor	Efrén Pérez González/Geroge Abastecedora de Servicios
	Descripción	Precio ofertado
1	Mantenimiento preventivo equipo de refrigeración	\$ 184,800.00
2	Mantenimiento preventivo para estufa a gas, estufón a gas, plancha de gas	\$ 78,000.00
3	Mantenimiento preventivo horno de microondas y horno tostador	\$ 12,500.00
4	Mantenimiento preventivo cafeteras	\$ 75,600.00
5	Mantenimiento preventivo equipo de cocina diverso	\$ 213,650.00
6	Mantenimiento preventivo campana extractora	\$ 54,000.00
7	Mantenimiento preventivo horno Rational	\$ 88,200.00
8	Mantenimiento preventivo equipo de lavandería	\$ 14,400.00
	SUBTOTAL	\$ 721,150.00
	I.V.A.	\$ 115,384.00
	TOTAL	\$ 836,534.00

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

ATENTAMENTE

**MTRO. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

f066skkX77A9H7mTtkkyLnVtOjrnLtejghPg8fek=